



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2528/2021

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº857/2020 EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 29/10/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto N°4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; resolución exenta n° 678/2020 la cual dispone inscripción en el LENAA del establecimiento que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:

"Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

1. 1.-RECTIFIQUESE la Resolución Exenta 857/2020 del 22 de ABRIL del 2020 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos, eliminando el nombre de la razón social LORENA CACERES (ENTREPERROS) y el Rut 9.989.871-2 de la empresa reemplazándolo por LA RAZON SOCIAL COMERCIAL ENTRE PERROS SPA Y RUT 77.390.084-1 quedando del siguiente tenor:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	COMERCIAL ENTRE PERROS SPA
N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA	N/A
RUT	77.390.084-1
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	HELSEBY N° 10011, LA REINA,SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

REPRESENTANTE LEGAL	LORENA CACERES
NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO LENAA	RM 03-0053N

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

RAG/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- LORENA CACERES - Representante Legal ,,,,

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=113697184&hash=bbcee>